

Dr. Horta
Revisar

Lima a. 17 de marzo de 2011.

2011-03-18

Sra. Dra..

Cristina Guerrero.

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías en vigencia, cúmeleme comunicarle la venta de acciones de la compañía CONSTRUCTORA CONSULTORA COLMENARCONSTRUC S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

PLANT	NACIONALIDAD	DESTINATARIO	NO.
ING. ALVARO GARCIA	ECONOMISTA	CARPER JORGE FERNANDEZ	40 ✓
ING. HERNANDEZ		C.I. 11749974-4 ✓	

El cedente cede las cuatrocientas acciones que tienen en la compañía CONSTRUCTORA CONSULTORA COLMENARCONSTRUC S.A

Cada acción tiene el valor de un dolar cada una

La inversión es nacional

Por la gentil atención en este asunto, le anticipo mis agradecimientos.

Firmo con mi abogado patrocinador.

Atentamente.

Ino. José Benítez Fucha Loarte

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

CONSTRUCTORA CONSULTORA COLMENARCONSTRUC S.A

E 32448

Dr. Vallejo
Sistema Registral
2011-04-26

2044
10 MAR 2011

442-11

Loja, 25 de febrero del 2011

Sr. Ing.,

José Benjamín Pucha Loarte

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA CONSULTORA
COLMENARCONSTRUC S. A."**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros: Ángel Albano Abad, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, de conformidad con el documento que adjunto, como cedente, por una parte; y, por otra, como cesionaria la señorita Carmen Johana Pucha Villavicencio, a Ud., muy comedidamente decimos:

I.- Yo, Ángel Albano Abad manifiesto que transfiero la propiedad de todas las acciones, es decir de las cuatrocientas acciones del valor de un dólar cada una que poseo en la compañía CONSTRUCTORA CONSULTORA COLMENARCONSTRUC S. A., a favor de la cesionaria señorita Carmen Johana Pucha Villavicencio.

II.- Con estos antecedentes, tenemos a bien a dar a conocer a Ud., señor Gerente la transferencia de dominio de las cuatrocientas acciones del compareciente señor Ángel Albano Abad, que tiene en la compañía CONSTRUCTORA CONSULTORA COLMENARCONSTRUC S.A., a fin de que se digne disponer su inscripción en el Libro de acciones y Accionistas de esta compañía y comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías..

IV.- El cedente señor Ángel Albano Abad declaran haber recibido el precio total de las cuatrocientas acciones de parte de la cesionaria, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,